

Santa Fe, 15 de septiembre de 2023

VISTO el Expte. CD 095/2023, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el **B. Eng. Henrik MEYER**, ha solicitado aceptación como aspirante a la Maestría en Informática Industrial, mención Sistemas Físico-Cibernéticos Industriales.

Que se cumplieron las condiciones establecidas por las Ordenanzas N° 1924 y N° 1639, relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y los lineamientos curriculares de la Maestría.

Que la mencionada solicitud fue analizada por la Comisión de Posgrado de esta Facultad, en fecha 28/02/2023, avalando la documentación presentada y recomendando su aceptación como aspirante a la Maestría.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Admitir como aspirante a la Maestría en Informática Industrial, mención Sistemas Físico-Cibernéticos Industriales de esta Facultad al solicitante consignado seguidamente:

B. Eng. Henrik MEYER, Tarjeta de Identificación de la República Federal de Alemania N° L2J0033RL, Bachelor of Engineering, Maschinenbau und Desing im Praxisverbund, University of Applied Sciences – Hochschule – Emden Leer.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 415

plz
RRLl
EJD